

CORREGIMIENTO PUNTA ESPADA
TERRITORIO SIJONA – COMUNIDAD GUARETPA
asoguairetpa@gmail.com

Territorio Wayuu, Alta Guajira, Guaretpa Chiquito; Julio 17 del 2023

Señores

DR. GUSTAVO PETRO URREGO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DR. IVAN VELASQUEZ GOMEZ
MINISTRO DE DEFENSA

DR. FERNANDO VELAZCO
MINISTRO DEL INTERIOR

GENERAL: WILLIAM SALAMANCA
DIRECTOR DE LA POLICIANACIONAL

VICE ALMIRANTE FANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS
COMANDANTE DE LA ARMADA NACIONAL
E. S. D.

REF: OPERACIÓN NUEVO HORIZONTE

ASUNTO: PRONUCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD TERRITORIAL SECTOR
PUNTA ESPADA WARERPA CHIQUITO

Respetuoso saludo:

Me dirijo a ustedes en calidad de Autoridad Territorial Wayuu del Eirruku Sijona, con el propósito de contextualizar la situación que hoy vivimos en nuestros territorios, las razones de la permanencia de la Armada Nacional en nuestro territorio, y el propósito de la misma; el reconocimiento que permanentemente se me ha otorgado por la Armada por mis buenas acciones y ciudadano distinguido; igualmente el apoyo que las autoridades indígenas le hemos brindado para el establecimiento de la base de operaciones que han permitido la vigilancia y control, la seguridad y la defensa de la Soberanía Nacional en el territorio de la Alta Guajira.

Sea primero decirle a Colombia, que en el marco del comodato de uso de nuestros territorios en la Alta Guajira para el control, la seguridad y la defensa de la soberanía nacional, entre la Armada Nacional y las Autoridades indígenas de la zona de Punta Espada, asumimos la responsabilidad de mantener una inter relación de autoridad a autoridades, el cual hicimos de buena fe pensando en el Bienestar y la Seguridad de la Nación, donde se afianzaron acuerdos mutus entre autoridades para efectivizar la sana convivencia, la seguridad y el respeto por la jurisdicciones, partiendo de la confianza, pero además quedo bajo responsabilidad de la Armada, poner en conocimiento cualquier acto o hecho perturbador de la seguridad, la convivencia etc, que por parte de miembros de las comunidades se

CORREGIMIENTO PUNTA ESPADA

TERRITORIO SIJONA – COMUNIDAD GUARETPA

asoguairetpa@gmail.com

conocieran, debiendo ponerse en manos de las Autoridades territoriales para los respectivos correctivos. Cedimos a esa pretensión, sin pensar en que dicha circunstancia podría traer al seno de nuestras familias, desgracias y conflictos entre comunidades, que hoy redundan y afectan al círculo de nuestra sociedad Wayuu, máxime cuando se me vincula y enrostra en una mafia de “acciones criminales” narcotraficantes que nunca he cometido ni practico, más allá de ser un hombre dedicado a las labores cotidianas tradicionales propias del pueblo wayuu, como es la cría de animales y el ejercicio de líder político, siendo Autoridad ancestral de mi propio Eirríku (clan Sijona); condición que me ha permitido ganarme el prestigio y reconocimiento tanto de mi familia, como de todo el pueblo wayuu en la geografía de la Alta Guajira, donde gozo de aprecio y consideración; además del respaldo de todas las autoridades indígenas territoriales de la zona, por haberles llevado a cabo en cada territorio obras que redundan en sus propios beneficios; ello como resultado de mi actividad y liderazgo político. Acciones que hablan por sí solas y son visibles en cada comunidad, como colegios, aulas, centros de salud, jaweyes, etc, desde el corregimiento de Castillete, Puerto López, Siapana y Punta Espada, cuya fe pueden dar sus habitantes y todos los grandes líderes políticos y gobernantes de la guajira, quienes me identifican como hombre probo, recto, correcto y responsable de mis actos y acciones. Condición y calidad que hoy se ve afectada y demacrada por las calificaciones inculminatorias que de manera irresponsable y mediática para amparar positivos que no se ajustan a la realidad, según calificativos esbozados por los altos mandos militares y de policía cuya dignidad hoy ustedes ostentan.

Para nadie es un secreto que la guajira y los guajiros a quienes se nos tilda de contrabandista, cuyo refrán no es ajeno a la realidad por ser quizás la actividad que milenariamente ejercieron nuestros ancestros mucho antes de la colonia, siendo parte de nuestra herencia, y la fuente de ingreso que por muchísimos años nos permitió la supervivencia física y cultural a nuestra amada guajira, sobre todo el pueblo wayuu de la alta guajira, que ha sido el más vinculado a estas actividades, desde barqueros, camioneros, cargueros y ayudantes, etc.

Como nación soberana y dominante a título de dueños ancestrales de nuestros territorios, hemos ejercido la Soberanía Nacional, y hasta hace pocos años fue que el Estado apareció tal vez por el interés de nuestros territorios, quizás por lo estratégico y las riquezas que poseemos para entregárselas a las multinacionales que solo nos dejaron ruinas y exterminio; y que quizás a cualquier costo trataran de desalojarnos, desde el desplazamiento y la inculminación a nuestra sociedad como ya lo han hecho por el ejercicio de nuestras actividades como el contrabando, la pesca, la explotación de sal, la producción del carbón entre tantos más actividades, las que hemos desarrollado ante la inexistencia o bien abandono del estado colombiano, a quienes solo nos miran para explotarnos, mientras ha sido incapaz de mirar hacia nuestras necesidades y las condiciones de vida a las que nos han sometido, al hambre, sed y miseria ante el cierre de los puertos so pretexto de acabar con el contrabando, cuando hoy Colombia por todos los puertos legales tanto, secos, aéreos y marítimos, constituyen el epicentro del

CORREGIMIENTO PUNTA ESPADA

TERRITORIO SIJONA – COMUNIDAD GUARETPA

asoguairetpa@gmail.com

contrabando y el narcotráfico, inclusive los de las mismas instituciones de seguridad del estado.

Como autoridades indígenas somos los responsables del ejercicio y control territorial con capacidad organizativa, administrativa y jurisdiccional, no porque el estado nos reconozca, sino porque ha sido nuestro sistema ancestral de gobierno propio, a partir del cual resolvemos nuestros propios asuntos y reprimimos y respondemos por los actos contrarios a nuestro sistema jurídico en el molde de la reparación del daño y la no repetición, que son normas jurídica en el marco del pluralismo jurídico, cualquiera sea la falta.

EDICTO CIPRINO CASTAÑEDA BARROSO, como persona mayor de la tercera edad, con 84 años, Palabrero (Putchipui) que ha contribuido con el Estado Colombiano sin contribución alguna, ejerciendo la jurisdicción y resolviendo conflictos por toda la Geografía de la Guajira, cuya responsabilidad le compete al estado, fui el artífice el año 96 para abrirles puertas en nuestros territorios para que la Armada Nacional pudiera instalar su base militar de seguridad y vigilancia, con quienes concertamos y llevamos un proceso de consulta firmando un contrato de comodato para darles beneplácito a su llegada a nuestro territorio, con quienes concertamos acuerdos de entendimiento y de responsabilidad compartida entre Autoridades Militares y Autoridades Wayuu, que permitieran efectivizar garantías del gobierno propio y la seguridad a cargo del gobierno militar, acordando interactuar con corresponsabilidad y de relacionamiento para el funcionamiento de una estación de vigilancia costera, obligándose las partes interactuar de manera coordinada para llevar a cabo una seguridad compartida, debiendo elaborarse un reglamento intercultural de relacionamiento Armada Comunidades, lo cual ha omitido hacerlo la Armada Nacional, con el cual se haría efectiva la coordinación de seguridad interinstitucional para que se desarrollara la seguridad compartida, y que la Armada nunca cumplió este propósito; también quedo claro que la Armada debería poner en conocimiento de las autoridades indígenas cualquier hecho reprochable de algún miembro de las comunidades que afectaran la seguridad, soberanía y acciones contra el orden legal, situación que nunca tampoco cumplió, a efectos de que tomaran sus correctivos en el marco de su gobierno propio.

Durante la permanencia de la Armada en nuestro territorio, y por mis apoyos a esta, me han hecho reconocimientos de condecoraciones honoríficos, como insignias, medallas, trofeos y hasta la gorra del almirante, lo cual se contrapone al señalamiento incriminador que muestran a los medios de manera irresponsable, y que huelga de paso insistir, ha sido la Armada la que ha incumplido sus deberes para con el compromiso adquirido con las autoridades.

Como líder reconocido y autoridad de la zona, no solo he contribuido con el bienestar de las comunidades, sino con los de la misma armada a quien he socorrido cuando me han requerido; he mantenido la mejor relación de dialogo y de apoyo de los comandantes del área, quienes se presentan a mi cada vez que hay relevo institucional de comandancia, los cuales nunca, a

CORREGIMIENTO PUNTA ESPADA
TERRITORIO SIJONA – COMUNIDAD GUARETPA

asoguairetpa@gmail.com

pesar de la confianza y el relacionamiento se ha puesto en conocimiento de esta autoridad ni de ninguna otra, acciones ilícitas de algún miembros de nuestras comunidades para tomar los correctivos que correspondan.

Finalmente, sin el ánimo de librar de responsabilidad a mis hijos que fueron capturados por actos de “narcotráfico”, entre ellos a LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA, quien también es firmante del comodato para el establecimiento de la Base de la Armada a título de miembro de la veeduría establecida, quien es una persona enferma postrada que a diario debe hacerse diálisis para soportar cada día que pasa de su vida, quien de lo único que vive es de un carrotanque de reparto de agua, pesca y una tienda de víveres que tiene en otra comunidad, sin que se le demuestre bienes onerosos. Muestra de ellos es que el día de su captura tenía una camioneta 350 cargada de pescado para reparto a sus clientes, de eso no se informó en el show ante los medios.

Tampoco es concebible, cómo a mi otro hijo EDICTO SEGUNDO CASTAÑEDA HERNANEZ, a quien se le atribuye el título de máximo Capo del Narcotráfico de la guajira, exportador de 9 toneladas de drogas al exterior, cuya precisión predice una posible complicidad con las fuerzas de policía y armadas que controlan la zona, ejercicio que según el informe, data de unos 15 años, resultando sospechosos que no existiendo caminos hacia la alta guajira sin controles de estas autoridades, y más exactamente a las playas o puertos “artesanales”, que están rodeados de bases miliares, de policía y la Armada Nacional, sin que nunca se les haya comprobado flagrancia alguna; ni puesta en conocimiento a sus autoridades indígenas mayores para que ejerzan el control preventivo y correctivo, tal cual fue el compromiso con la celebración del comodato para el establecimiento de la base de la Armada Nacional, y que como consecuencia a ello, las autoridades indígenas, nos veremos en la penosa necesidad de revisar el incumplimiento del comodato para tomar decisiones de fondo frente a la posible permanencia y continuidad de la base de la Armada Nacional en Punta Espada.

Por todo lo anterior, instaré a todas las autoridades indígenas de la zona y Palabrereros a adelantar a una convocatoria audiencia en el territorio para efectos de revisar el comodato firmado para la presencia de la Armada en nuestros territorios, y para el cual solicitaremos la presencia del señor Presidente de la República, a efecto de que, como comandante supremo de las fuerzas militares, sea el responsable de cualquier decisión o compromiso que se adopte.

Atentamente,



EDICTO CIPRIANO CASTAÑEDA BARROSO

AUTORIDAD DE GUARETPA CHIQUITO

asoguairetpa@gmail.com

COPIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACION

CORREGIMIENTO PUNTA ESPADA

TERRITORIO SIJONA – COMUNIDAD GUARETPA

asoguairepa@gmail.com

MEDALLAS Y RECONOCIMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL COMO BUEN CIUDADANO A EDICTO CIPRIANO CASTAÑEDA BARROSO



CORREGIMIENTO PUNTA ESPADA
TERRITORIO SIJONA – COMUNIDAD GUARETPA

asogwaretpa@gmail.com



CORREGIMIENTO PUNTA ESPADA
TERRITORIO SIJONA – COMUNIDAD GUARETPA
asoguaretpa@gmail.com



LA MAS RECIENTE CONDECORACION Y RECONOCIMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL A EDICTO CIPRINO CASTAÑEDA BARROSO POR SUS LOABLES COLABORACIONES A LA INSTITUCION, ACOMPAÑADO DE LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA GUAJIRA